Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local

Ref. Procedimiento: 10-PAM1-00355.1/2021

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL POR LA QUE SE APRUEBA EL ALTA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026, DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "**EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID). TRAMO 2.**" EN EL MUNICIPIO DE **Patones**

Visto el artículo 12 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, modificado por Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, por los que se regula el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, que dispone que con cargo a la asignación inicial, la Dirección General con competencias en materia de administración local, dará de alta las actuaciones objeto del Programa, incluidas las que vayan a ser gestionadas por el Canal de Isabel II, teniendo en cuenta el ente gestor, la cofinanciación y la determinación del importe, en el que necesariamente deberán incluirse el gasto correspondiente a la ejecución material de la inversión y los gastos asociados que le correspondan a la misma.

Visto el Plan de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20 de octubre de 2021, publicado en el BOCM nº 252 de 22 de octubre de 2021, según el cual al **Ayuntamiento de Patones** le corresponde una aportación autonómica de **2.097.096,00 €** y un porcentaje de cofinanciación municipal mínimo sobre inversión de **0,00 %**.

Vista la solicitud del **Ayuntamiento de Patones**, de fecha **27 de Septiembre de 2022**, por la cual solicitan el alta de la actuación denominada **"EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID). TRAMO 2.",** en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, por un importe de **157.369,77 €** y un porcentaje de cofinanciación municipal del **0,00 %.**

Visto que la citada solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, modificado por Decreto 211/21, de 15 de septiembre.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de fecha 30 de septiembre de 2022.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO

Dar de alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 la actuación denominada "**EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA MEJORA DE ACCESO A PATONES DE ARRIBA CARRETERA PATONES (MADRID). TRAMO 2.**", a ejecutar en el municipio de **Patones**, por un importe de **157.369,77 €**, siendo gestionada en todas sus fases por el **Ayuntamiento.**

Dicho importe contará con la siguiente financiación:

Aportación CM	Porcentaje CM	Aportación AYTO	Porcentaje AYTO	TOTAL
157.369,77 €	100,00 %	0,00 €	0,00 %	157.369,77 €

Conforme a lo establecido en el artículo 14.1 del citado Decreto "*La contratación de obras o contratos mixtos será previamente autorizada por la Dirección General con competencia en la gestión del Programa de Inversión Regional con posterioridad a la resolución de alta de la actuación, una vez que los servicios técnicos de la Comunidad de Madrid hayan comprobado que se ha realizado la aprobación y, en su caso, supervisión del proyecto por los Ayuntamientos. Todas las actuaciones de contratación municipal incluidas en el Programa serán objeto de control y seguimiento por la Comunidad de Madrid*".

Esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Viceconsejero de Administración Local y Digitalización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación.

Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL
DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL **Ayuntamiento de Patones**

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: 09815840844262551344 19

Firmado digitalmente por: MIRANDA DE LARRA ANAYA ALEJO JOAQUÍN
Fecha: 2022.11.15 18:41